

2.5.1.

Derechos humanos y sindicales e igualdad / Cambio climático:

Borrador de resolución sobre la movilización de los sindicatos de la educación con vistas a mitigar los efectos del cambio climático

Propuesta por: Consejo ejecutivo
Idioma de origen: inglés

El 6º Congreso Mundial de la Internacional de la Educación (IE), reunido en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, del 22 al 26 de julio de 2011:

1. **Reconoce** que el cambio climático inducido por las actividades del hombre tiene serias consecuencias ambientales, económicas y sociales para todos los países y todos los pueblos, constituyendo así el más serio desafío al cual deben enfrentarse la sociedad civil y los gobiernos en el siglo XXI.
2. **Nota** que acciones de parte de todos los sindicatos para mitigar los efectos del cambio climático son apremiantes porque:
 - a. la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono requiere nuevos modelos de producción, consumo y empleo y que los trabajadores deben estar en el centro de dicha transición;
 - b. se requiere acciones colectivas de parte de los gobiernos y todos los sectores de la economía, tanto a nivel nacional como global. Los sindicatos están bien posicionados para utilizar su fuerza organizativa y colectiva para promover los cambios estructurales necesarios a la creación de nuevos sistemas de producción y distribución con bajas emisiones de carbono.
3. **Declara** que las instituciones educativas, fuentes de significativas emisiones de carbono, tienen la responsabilidad de reducir su emisiones en el marco de una acción colectiva nacional y global de todos los sectores económicos;
4. **Reconoce** que es necesario un acuerdo vinculante internacional que suplante el Protocolo de Kioto y el marco insuficiente fijado para las reducciones de emisiones, acordado en la 16ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Cancún, México;
5. **Nota** que los miembros de los sindicatos nacionales de la educación tienen un importante papel que desempeñar, tanto en la educación de la próxima generación sobre los efectos del cambio climático como en la promoción de medidas para reducir las emisiones de carbono en las instituciones educativas, particularmente en un sector de utilización intensa de energía como es la enseñanza superior;
6. **Anima** a todas las organizaciones miembro a incrementar la sensibilización sobre los problemas ambientales mediante la adopción de los siguientes pasos:
 - a. Organizar proyectos de sensibilización sobre el cambio climático entre sus miembros para ayudarlos a estudiar formas de reducir la contaminación y ahorrar recursos financieros, ambientales y materiales;
 - b. Promover políticas y prácticas laborales responsables con el medio ambiente:

- 55 c. Solicitar la ampliación del papel de los representantes sindicales en el lugar de trabajo para
56 garantizar que en los contratos laborales se incluyen medidas positivas para el medio
57 ambiente;
- 58 d. Exigir que los planes de estudio de todos los cursos en las instituciones educativas incluyan
59 sesiones específicas sobre el cambio climático;
- 60 e. Hacer uso de nuevas prácticas profesionales y medidas de negociación colectiva para reducir
61 la huella de carbono de las instituciones educativas;
- 62 f. Animar a los docentes a enseñarle a las generaciones futuras la importancia del desarrollo
63 sostenible, la biodiversidad y el cambio climático;
- 64

65 7. **Encomienda** al Consejo Ejecutivo:

66

- 67 (i) La inclusión de una sesión sobre la cuestión del cambio climático en las conferencias y
68 seminarios apropiados para que las organizaciones miembro puedan intercambiar ideas y
69 experiencias;
- 70 (ii) Apoyar campañas globales e iniciativas de organismos sindicales internacionales y de
71 organizaciones intergubernamentales, con vistas a promover la transición a industria
72 basadas en energía renovable que creen empleos sostenibles social y ambientalmente, con
73 condiciones justas, equitativas y correctas para todos los trabajadores;
- 74 (iii) En el trabajo de la IE en la Educación Superior y la Investigación, garantizar, en la medida
75 de lo posible, que todos los sindicatos que trabajan en el sector, ejerzan presión sobre sus
76 instituciones de educación superior para que firmen la Declaración de Talloires sobre la
77 Asociación de Líderes Universitarios para un Futuro Sostenible de 1990 y adopten la Carta
78 de Copérnico sobre la Asociación de Universidades para un Desarrollo Sostenible de 1994.
- 79 (iv) Participar en la iniciativa de la UNESCO, el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación
80 para el Desarrollo Sostenible (2005-2014).